

República de Colombia



RADICACIÓN: 76001-31-05 007 2020 00158 01

REF. EJECUTIVO - APELACIÓN

MARIA CONSTANZA MORALES RUIZ

C. /

COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

Santiago de Cali, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1144

Recibido el expediente, se observa que el mismo corresponde a un proceso ejecutivo seguido de un proceso ordinario, el cual ya fue tramitado inicialmente por el despacho que en la actualidad es preside el Magistrado MARY ELENA SOLARTE MELO, correspondiéndole a este conocer las actuaciones posteriores dentro de dicho proceso, motivo por el cual se ordena devolver a la Oficina Judicial – Reparto, para lo pertinente.

RESUELVE:

PRIMERO. DEVOLVER el proceso perteneciente al grupo Ejecutivo – Apelación de autos en el que obran como partes **MARIA CONSTANZA MORALES RUIZ vs. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.**, Radicado **76001-31-05 007 2020 00158 00**, a la Oficina Judicial – Reparto, para lo pertinente.

SEGUNDO. LIBRESE la comunicación respectiva.

TERCERO. NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', enclosed within a large, loopy oval shape.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

**RADICACIÓN: 76001310501620180034401
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
DEMANDANTE: JENIT ANGULO VALLECILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES**

Santiago de Cali, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1143

Atendiendo que la empresa CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. antes EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO -EPSA ESP, dio respuesta al requerimiento del despacho y de la Sala, se dispondrá poner en conocimiento de las partes para lo pertinente. En mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de las partes la respuesta allegada el 28 de septiembre de 2021 por la empresa CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. antes EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO -EPSA ESP, documental que obra en el expediente híbrido pdf #07.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. J. Valencia Manzano', enclosed within a large, loopy oval shape.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado

PRUEBA 76001310501620180034401 RV: Respuesta al auto No. 821 del 06 de agosto de 2021. Rad 2018-00344-01

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/09/2021 7:33

Para: Despacho 07 Sala Laboral - Valled Cauca - Cali <des07sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (501 KB)

Proceso Ordinario - Jenit Angulo Vallecilla.pdf; JENIT ANGULO.pdf;

Cordial saludo,
Remito respuesta Celsia.
Se cargó al one drive.

MIRYAM PATRICIA MARTINEZ URBANO

Escribiente Nominado

**Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali**

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.coEmail: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

Antes de imprimir este mensaje, piensa en tu compromiso ecológico.

De: Laura Melissa Garnica Navarro <lmgarnica@celsia.com>**Enviado:** martes, 28 de septiembre de 2021 13:00**Para:** Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Respuesta al auto No. 821 del 06 de agosto de 2021. Rad 2018-00344-01

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORALpmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.cosslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: Proceso Ordinario
DEMANDANTE: Jenit Angulo Vallecilla
DEMANDADO: Colpensiones
RADICADO: 2018-00344-01

ASUNTO: Respuesta al auto No. 821 del 06 de agosto de 2021.

Por medio de la presente, nos permitimos brindar respuesta al auto del asunto.

Atentamente,

Laura Melissa Garnica Navarro

Asuntos Laborales II

lgarnica@celsia.com



Dile **HOLA** a la nueva era de la energía
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

Yumbo, 21 de septiembre de 2021

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: Proceso Ordinario
DEMANDANTE: Jenit Angulo Vallecilla
DEMANDADO: Colpensiones
RADICADO: 2018-00344-01

ASUNTO: Respuesta al auto No. 821 del 06 de agosto de 2021.

La empresa privada CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P antes EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO -EPSA ESP-, identificada con NIT 8002498601, se permite informar al Despacho que la señora Jenit Angulo Vallecilla identificada con la cédula de ciudadanía 31.375254 fue empleada de la compañía bajo un contrato a término indefinido desde el 01 de enero de 1995 al 30 de enero de 2015.

Adjuntamos a la presente, la respectiva certificación laboral.

Atentamente,



CARLOS FELIPE BEDOYA JIMENEZ
Asuntos Laborales





Proceso Ordinario - Jenit Angulo Vallecilla

Informe de auditoría final

2021-09-28

Fecha de creación:	2021-09-23
Por:	Celsia Colombia (firmaelectronica@celsia.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAy27JoIS2CliUowGjyaulufQA7DNYjbf

Historial de “Proceso Ordinario - Jenit Angulo Vallecilla”

-  Celsia Colombia (firmaelectronica@celsia.com) ha creado el documento.
2021-09-23 - 16:21:03 GMT- Dirección IP: 192.151.179.180.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Felipe Bedoya Jimenez (cfbedoya@celsia.com) para su firma.
2021-09-23 - 16:21:49 GMT
-  Carlos Felipe Bedoya Jimenez (cfbedoya@celsia.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-09-28 - 13:13:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.108.76.241.
-  Acuerdo completado.
2021-09-28 - 13:13:10 GMT

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P

CERTIFICA QUE

Que la señora **JENIT ANGULO VALLECILLA**, identificada con cedula de ciudadanía **31.375.254**, laboró en CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. nit 800249860. Desde el día 1 de enero de 1995 hasta el dia 30 de enero de 2015 con un contrato termino indefinido, en el rol de AGENTE OFICINA COMERCIAL.

Para constancia se expide este certificado en la ciudad de YUMBO, al 27 de septiembre del 2021.

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS

Cordialmente,



MARTHA ISABEL REINOSO ZAMORA
Líder Operación Gestion Humana.